Barranquilla D. E.I. P, octubre de 2025

Señores:
TATIANA PATRICIA SANTIAGO FONTALVO
C.C No. 1043931418
Barranquilla

Asunto: Solicitud presentación propuesta para PRESTACION DE SERVICIOS.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta oficina propuesta para la ***"****PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA****".*** En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta.
2. Registro Único Tributario actualizado (RUT).
3. Cedula de ciudadanía.
4. Formato único de hoja de vida de la persona natural actualizado (SIGEP).
5. Formato de declaración de bienes y rentas.
6. Fotocopia de actas de grados y diplomas.
7. Fotocopia de tarjeta matricula profesional.
8. Certificados de experiencia laboral.
9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios procuraduría.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales.

11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales.

12. Certificado de medidas correctivas.

13. Fotocopia de libreta militar (menor de 50 años).

14. Afiliación al sistema de seguridad social salud y pensión.

15. Examen médico pre ocupacional.

16. Certificación bancaria.

17. Usuario de SECOP II.

18. Certificado de no estar condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General, tercer piso de la Alcaldía Distrital.

La propuesta deberá constar por escrito y la vigencia de esta deberá ser mínimo de treinta (30) días.

Atentamente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gestión Humana

Proyectó: Lotero
Revisó: Emunera